

INFORME ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PERIODO: 10 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 22 DE FEBRERO DE 2016

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN II, INCISO K) DE LA LEY ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL ARTÍCULO 30 INCISO D) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, NOS PERMITIMOS INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 22 DE FEBRERO DE 2016

I.- DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y DE GABINETE RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL (ELABORACIÓN DE INFORMES, MINUTAS Y PREPARACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO).

- 1. SE DIO APOYO EN LA PREPARACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

II. APOYAR A LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y OTRAS DIRECCIONES EJECUTIVAS CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

- 1. SE DIO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ENVIADA EL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, POR PARTE DE PRESIDENCIA MEDIANTE OFICIO P-IEEBCS-0095-2016, RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL PROCESO ELECTORAL DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO.
- 2. SE RECIBIÓ LA SOLICITUD ENVIADA POR LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN CON EL OFICIO DETAISPE-IEEBCS-009-2016 DE FECHA DE 22 DE ENERO DEL PRESENTE, SOBRE LAS CASILLAS, PADRÓN ELECTORAL, PORCENTAJE DE CASILLAS INSTALADAS.
- 3. SE SOLICITÓ POR MEDIO DEL OFICIO No. DTAISPE-IEEBCS-024-2016 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL LISTADO



NOMINAL DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE 1998 A LA FECHA.

- 4. EN ATENCIÓN AL OFICIO DEPPP/0024/2016 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL PRESENTE, EN EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL POR DISTRITO Y MUNICIPIO UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.
- 5. SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERENTE A LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN CON LA FINALIDAD DE ELABORAR UNA PRESENTACIÓN PARA DIFUSIÓN EN EL CABILDO INFANTIL DE LA PAZ.

III.- TRABAJOS RELATIVOS A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL (AVANCES).

- LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN LAS PROPUESTAS DE TRITURACIÓN, SE REALIZAN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS MEJORES PROPUESTAS, QUE CUMPLAN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO PARA LA IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/CG2018/2014, EN SU PUNTO J. DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, QUE ESTA SE DEBERÁ LLEVAR BAJO PROCEDIMIENTOS ECOLÓGICOS NO CONTAMINANTES, RELACIONADOS CON EL RECICLAMIENTO DEL PAPEL. ESTO ES, QUE EL RESULTADO FINAL DEL RECICLAMIENTO, CONSISTA EN LA PRODUCCIÓN DE PAPEL O SUS DERIVADOS.

IV.- TRABAJOS RELATIVOS AL INVENTARIO DE LOS MATERIALES ELECTORALES (REVISIÓN, SEPARACIÓN, CONTEO Y ALMACENAJE)

- LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EN APOYO CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA HA CONTINUADO CON LOS TRABAJOS CONCERNIENTES AL

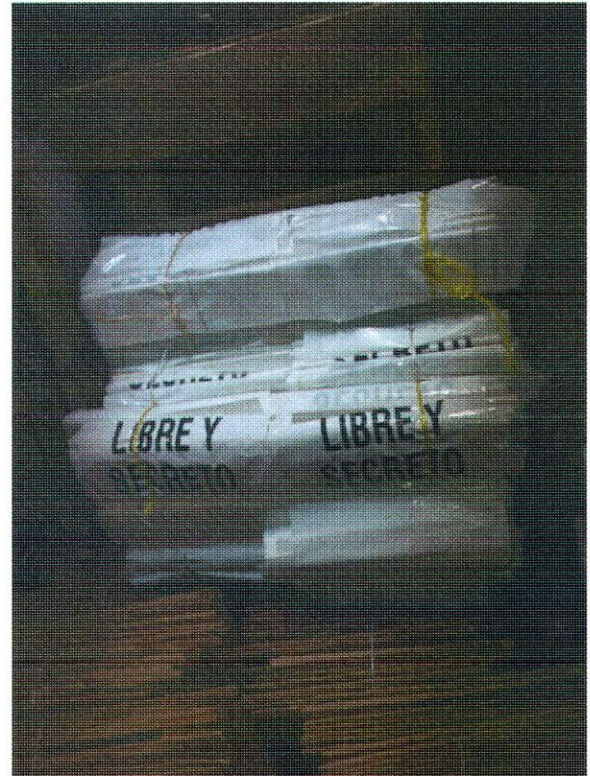


LEVANTAMIENTO DE LOS INVENTARIOS QUE DE ACUERDO AL LINEAMIENTO PARA LA IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES, EN LO QUE RESPECTA A LA CONSERVACIÓN O DESINCORPORACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES. EL MENCIONADO LINEAMIENTO ESTABLECE QUE SE DEBERÁN TOMAR LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN PARA SU POSTERIOR REUTILIZACIÓN, YA QUE ESTOS PODRÁN SER USADOS EN MÁS DE UNA ELECCIÓN.

- EN PRIMERA INSTANCIA SE LLEVÓ A CABO LA SEPARACIÓN DE TODO EL MATERIAL ELECTORAL EN BODEGA CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR EL MATERIAL ELECTORAL ENTREGA POR CADA UNO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES.
- POSTERIORMENTE SE REALIZÓ LA SEPARACIÓN DEL MATERIAL EN CONDICIONES ACEPTABLES PARA SU REUTILIZACIÓN Y EL MATERIAL QUE PRESENTABA DEFICIENCIAS EN LA ESTRUCTURA Y EFICIENCIA.
- SE AGRUPO EL MATERIAL POR TIPO: URNAS, PARTES DE LA MAMPARA, MESAS PORTA URNAS Y MATERIAL COMPLEMENTARIO COMO INSTRUCTIVOS.
- SE REVISÓ CADA UNA DE LAS CAJA QUE CONTENÍAN MATERIALES ELECTORALES, Y SE SEPARÓ EL MATERIAL CONCERNIENTE A LA ELECCIÓN FEDERAL.
- EL MATERIAL ENCONTRADO PERTENECIENTE A LA ELECCIÓN FEDERAL FUE SEPARADO POR TIPO Y CONTADO PARA SU POSTERIOR ENTREGA AL ÓRGANO FEDERAL.
- EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DEL MATERIAL ELECTORAL, ASÍ COMO EL MATERIAL QUE DEBERÁ SER DESINCORPORADO.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE POSTERIOR A SU CONTEO LOS MATERIALES DEBERÁN SER RESGUARDADOS EN UNA BODEGA QUE PERMITA MANTENERLOS EN BUEN ESTADO.





Handwritten signature




V. TRABAJOS CONCERNIENTES A LA REVISIÓN, INTEGRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DEL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2014-2015 DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

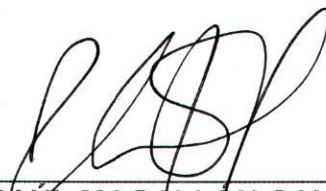
- SE REALIZÓ UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LA INFORMACIÓN ORIGINAL CONTENIDA EN LOS EXPEDIENTES ENTREGADOS POR LOS VEINTIÚN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR DICHA INFORMACIÓN A UN EXPEDIENTE GENERAL DEL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2014-2015 EN MATERIA DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS MENCIONADOS.

VI. TRABAJOS RELATIVOS A LA MEMORIA ELECTORAL 2014-2015.

- DENTRO DE LOS AVENCES DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA MEMORIA SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN LOS TEMAS A INTEGRARSE EN EL DOCUMENTO, Y POSTERIORMENTE INTEGRAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR CADA UNA DE LAS ÁREAS RESPONDABLES.

LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR A 23 DE ENERO DE 2016.
¡TU PARTICIPACIÓN LA MEJOR ELECCIÓN!

ATENTAMENTE



LIC. RAÚL MAGALLÓN CALDERÓN
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.01	Desarrollar las actividades ordinarias y de gabinete (elaboración de informes, minutas y preparación de reuniones de trabajo) de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Comisión de Organización Electoral.
Áreas involucradas	Comisión de Organización y Dirección de Ejecutiva de Organización Electoral.	
Indicador del objetivo	Informes presentados, actas de sesión, minutas y acuerdos aprobados	
	Meta: 100%	Avance Anual: 100%
	Observaciones:	

Elaboración de informes, minutas y apoyo en la preparación de sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión de Organización Electoral.

- a) Se presentó por parte de esta Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) el informe bimestral correspondiente al periodo noviembre-diciembre 2014, en fecha 12 de enero de 2015.
- b) La Dirección Ejecutiva entregó en fecha 12 de enero del año en curso el Informe Anual 2014.
- c) Se presentó con fecha de 22 de enero del año en curso el informe de las funciones de los Coordinadores de Organización Electoral y auxiliares electorales con la finalidad de integrar el personal necesario para llevar a cabo las actividades concernientes a organización electoral.
- d) Se apoyó y presentó en la sesión ordinaria de la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral (CECCyOE) de fecha 27 de febrero del presente año, temas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) en relación a la ubicación de casillas, sesiones de órganos desconcentrados, cumplimiento del convenio con el INE, así como las observaciones del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto a la documentación y material electoral.
- e) Derivado de las observaciones que hizo el presidente de la CECCyOE durante la sesión ordinaria el día 27 de febrero del año en curso, se dio inicio a la captura de la correspondencia en un formato diferente, abundando en el tema

central de cada oficio, con la finalidad de que cada Consejero esté mejor informado de los pormenores de los asuntos que son recibidos y despachados.

- f) En respuesta a la Secretaría Ejecutiva de ese Instituto, mediante el cual solicita nuestra colaboración para el procedimiento para la designación de las personas que ocuparán vacantes correspondientes al cargo de Secretario (a) General de los Consejos Municipal de La Paz y Distrital X, se informó que se emitió un proyecto de acuerdo el cual se entregó a la Secretaría Ejecutiva, sobre las designaciones de las vacantes restantes de la base de datos derivada de la convocatoria a integrar a los órganos desconcentrados para el Proceso Local Electoral 2014-2015.
- g) Se presentó el informe, correspondiente al mes de febrero, para el seguimiento a los Consejos Distritales y Municipales en cuanto a las sesiones.
- h) Se apoyó en la revisión de los contratos de Poder Net, en el caso del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y de la empresa Talleres Gráficos de México (TGM) para la documentación y materiales electorales en coordinación con Secretaría Ejecutiva.
- i) Se entregó el informe bimestral de actividades de esta Dirección correspondientes a los meses de enero-febrero 2015.
- j) Se envió a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales y Distritales, el instructivo y los Lineamientos para uso del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISESE), para el inicio de la captura de datos.
- k) Se tuvo reunión de trabajo con Consejeros Electorales, Presidencia y Secretaría Ejecutiva de este Instituto para tratar temas sobre la documentación electoral, en fecha 18 de abril 2015.
- l) Se tuvo reunión de trabajo con Consejeros Electorales, Presidencia y Secretaría Ejecutiva de este Instituto para tratar temas sobre los avances y modificaciones en la documentación electoral, en fecha 23 de abril 2015.
- m) Se apoyó en la sesión extraordinaria de la CECCyOE, el día 29 de abril de 2015 con el objetivo de hacer del conocimiento las correcciones que se hicieron derivadas de la reunión de trabajo que se sostuvo con las representaciones de los partidos políticos.



- n) Se presentaron minutas de las reuniones de trabajo de la DEOE con fechas 18 y 24 de abril, así como el acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de febrero de 2015.
- o) Se realizó la reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos, consejeros electorales y representantes de los aspirantes a candidatos independientes para Gobernador, en la cual se presentaron las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) a la documentación y materiales electorales.
- p) Como parte de los trabajos concernientes a la capacitación del Proceso Local Electoral 2014-2015, se llevaron a cabo diferentes ponencias en las cuales se presentaron por parte de cada una de las Direcciones Ejecutivas información relevante sobre los temas inherentes a su área, el Lic. Raúl Magallón Calderón, Director Ejecutivo asistió como ponente al hotel Araiza Inn Palmira en temas de organización electoral, dirigido a los Presidentes y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.
- q) En materia de capacitación se llevó a cabo una plática dirigida a los Presidentes y Secretarios Generales de todos los Consejos Distritales y Municipales, sobre el mecanismo de recolección y traslado de documentación electoral en las instalaciones del Consejo Distrital III del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS).
- r) Se apoyó en la sesión extraordinaria de la CECCyOE en fecha 13 de mayo de 2015 y en la cual se aprobaron las minutas de las reuniones de trabajo de fechas 18 y 24 de abril de 2015, así como las actas de las sesión ordinaria de fecha 27 de febrero y extraordinaria de fecha 29 de abril de 2015.
- s) Se apoyó el 20 de mayo a la sesión extraordinaria de la CECCyOE.
- t) Se presentaron los temas en relación al resguardo de materiales electorales, durante la sesión ordinaria de la CECCyOE el día 29 de junio de 2015.
- u) Se apoyó en la sesión de la CECCyOE con fecha 10 de agosto de 2015, con la finalidad de tratar el presupuesto para el ejercicio 2016, de la DEOE, así como de la comisión, para ser entregada para su inclusión en el presupuesto del IEEBCS.
- v) Se apoyó en la sesión extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2015, en la cual se atendió el punto único: solicitud de información que hace el Consejero



Presidente de la CECCyOE a la DEOE, respecto a la elaboración y sustitución de constancias de mayoría de los distintos órganos electorales.

w) Se apoyó y se presentó en la sesión extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2015, en la cual se dio continuidad a la sesión anterior de fecha 15 de septiembre de 2015, presentándose el documento "Informe sobre la entrega de los formatos de constancias de votos de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, para integrar el H. congreso del Estado y declaratoria de validez de la elección y constancias de la planilla electa para integrar el H. Ayuntamiento además de la constancia de asignación de regidores a integrar el ayuntamiento por el principio de representación proporcional" solicitado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

x) Se apoyó en la sesión ordinaria el día viernes 02 de octubre de 2015 en la cual se abordaron temas en relación a:

1. Punto de acuerdo mediante el cual la CECCyOE, remite a la Junta Estatal Ejecutiva y Contraloría General, las actas de sesión de fechas 15 y 17 de septiembre de 2015, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

2. Temas de contenido del informe de la CECCyOE, respecto al proceso electoral, con relación a las actividades de las direcciones de Educación Cívica y Capacitación Electoral (DEECyCE) y Organización Electoral (DEOE) y el anexo técnico firmado con el INE.

3. Presentación a la CECCyOE del oficio que remitió presidencia al Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz, presidente de la CECCyOE mediante el cual se solicita su colaboración para la realización de actividades solicitada por el INE, mediante oficio INE/OCVOPL/699/2015 (en el cual se solicitó el apoyo para la búsqueda de listados nominales en los paquetes de las elecciones locales), la emisión de los acuerdos necesarios para atender la solicitud planteada, así como los que sean pertinentes para establecer los procedimientos que se llevarán a cabo en el desarrollo de las tareas que implica.

Derivado de los puntos atendidos en la sesión se solicitó receso de la sesión para realizar los trabajos necesarios respecto a lo solicitado por la Comisión, reanudándose la sesión el día 09 de octubre de 2015 y posteriormente se realizó otro receso terminándose la sesión el día 12 de octubre de 2015, esto con la finalidad de que se realizarán las modificaciones a los documentos solicitados por la Comisión concernientes al acuerdo de remisión de las actas de sesión de

fechas 15 y 17 de septiembre, y el procedimiento para la búsqueda de los listados nominales solicitados por el INE.

La DEOE apoyó en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral (COE), en la cual se llevaron a la mesa los siguientes puntos:

1. Proyecto de acuerdo de la COE del IEEBCS, mediante el cual se procede a la rotación de la presidencia de la Comisión en comento.
2. Proyecto de procedimiento que aprueba la COE, para la búsqueda y recuperación de posibles listados nominales utilizados el día 07 de junio de 2015, solicitados por el INE.

Se apoyó también en la sesión extraordinaria urgente de la COE de fecha miércoles 21 de octubre con la finalidad de aprobar el proyecto de procedimiento para la búsqueda y recuperación de posibles listados nominales utilizados el día 07 de junio de 2015, solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

Durante el mes de noviembre se apoyó a la COE, en la sesión extraordinaria urgente de fecha 26 de noviembre de 2015, en la cual se trató el punto:

1. Punto de acuerdo mediante el cual se aprobó el "Procedimiento para la búsqueda y recuperación de posibles boletas electorales de la elección de Diputados Federales utilizadas el día 07 de junio de 2015".

Se apoyó en la última sesión ordinaria de la COE con fecha 18 de diciembre de 2015.

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.02	Atender las solicitudes de información en materia de organización electoral.
Áreas involucradas	Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Direcciones y Unidades Técnicas.	
Indicador del objetivo	Oficios de respuesta	
	Meta: 100%	Avance Anual: 100%
	Observaciones:	

Se atendieron las solicitudes hechas por la Dirección de Transparencia y Acceso a la información y del Servicio Profesional Electoral, así como Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Direcciones Ejecutivas con respecto a la información solicitada en materia de organización electoral.

- a) Se dio respuesta a la solicitud de transparencia respecto de los currículos del Director Ejecutivo y la Coordinadora de Organización Electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de transparencia y acceso a la información.
- b) Se atendieron solicitudes de información solicitada mediante oficio SE-IEEBCS-1636-2015 de fecha 20 de agosto, referente a las empresas que participaron y la que fue seleccionada para la elaboración de la documentación y el material electoral, costo unitario y global, y descripciones técnicas de la documentación y material electoral, a la cual se le dio respuesta mediante oficio DEOE/239/2015, con la información solicitada.
- c) Se dio respuesta a la solicitud de información enviada el día 01 de septiembre, respecto a los funcionarios adscritos a esta Dirección Ejecutiva para el desahogo de las solicitudes de información.
- d) La DEOE dio respuesta a las solicitudes enviadas con fecha de 23 de octubre del presente año, respecto a las secciones por distrito local electoral y al listado nominal.
- e) Se atendió la solicitud de información enviada el día 01 de septiembre, respecto a los funcionarios adscritos a esta DEOE para el desahogo de las solicitudes de información.
- f) Se respondió las solicitudes enviadas a esta DEOE con fecha de 23 de octubre del presente año, respecto a las secciones por distrito local electoral y al listado nominal.
- g) Se solicitó por medio del oficio no. DTAISPE-IEEBCS-329-2015 de fecha 19 de noviembre del año en curso, las imágenes de la documentación y materiales electorales utilizados durante el proceso local electoral 2014-2015, la información fue remitida mediante oficio no. DEOE/284/2015.
- h) En atención a los oficios no. P-IEEBCS-2085-2015 y P-IEEBCS-2087-2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, enviados por Presidencia, en los cuales se solicitó se realizaran los ajustes correspondientes a los resultados electorales obtenidos, derivados del listado de casillas anuladas por efecto de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Baja California Sur (TEE) y confirmadas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y en resultado se elaboren los porcentajes de votación total, por distrito y municipio obtenidos por los partidos políticos del trabajo y



humanista. La DEOE y Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos (UCSI) realizaron los trabajos requeridos, solicitando mediante oficio No. DEOE/0281/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, apoyo a la UCSI para el ajuste de los resultados en la base informática en su poder. El día 20 de noviembre esta Dirección remitió mediante oficio No. DEOE/0282/2015, las tablas que contenían la información solicitada.

i) Se recibió por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) la solicitud de información referente a la votación total emitida y la votación válida emitida, mediante oficio No. DEPP/692/2015. Con la finalidad de dar cumplimiento a dicha solicitud esta Dirección solicitó mediante oficio No. DEOE/0283/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, el apoyo y colaboración a la UCSI, por último se hizo entrega de la información a la DEPPP mediante oficio no. DEOE/285/2015 de fecha 01 de diciembre de 2015.

j) Con fecha de 30 de noviembre la DEPPP realizó la solicitud de la información concerniente a la votación total emitida, por medio del oficio No. DEPPP/697/2015. Se hizo entrega de la información requerida mediante oficio No. DEOE/289/2015 de fecha 01 de diciembre de 2015.

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.03	Diseñar, elaborar e imprimir material para apoyo a Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Direcciones y Unidades, así como en la realización de eventos, actividades y difusión institucional.
Áreas involucradas	Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Direcciones y Unidades Técnicas.	
Indicador del objetivo	Oficios de solicitud, diseños de carteles, documentación aprobada y para difusión.	
	Meta: 100%	Avance Anual: 100%
	Observaciones:	

a) Se diseñó y elaboró el anteproyecto del “Instructivo y Solicitud de inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero”, el cual se hizo en apoyo a la unidad técnica del voto en el extranjero y el cual fue entregado el 09 de febrero del año en curso, aprobado en sesión de Consejo General mediante Acuerdo CG-0014-MARZO-2015.

b) Se apoyó en el diseño y elaboración del cartel “Convocatoria dirigida a los ciudadanos con credencial para votar con fotografía domiciliada en Baja



California Sur (con terminación 03, 09, 12 o la actualizada) y residencia en el extranjero, quienes podrán votar por Gobernador del Estado el próximo 07 de junio de 2015". de acuerdo a las necesidades de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, cartel que fue aprobado en sesión de Consejo General mediante Acuerdo CG-0014-MARZO-2015.

- c) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral apoyó en la impresión de material destinado a la difusión del voto en el extranjero presentado en el Carnaval La Paz 2015, de fecha 14, 15 y 16 de febrero del presente año.
- d) Personal de la Dirección Ejecutiva participó en el Carnaval La Paz 2015, en las fechas 15, 16 y 17 de febrero del presente año, con la finalidad de dar difusión del voto en el extranjero.
- e) Se apoyó en el diseño, elaboración y maquetación del anteproyecto del "Compendio de Legislación Electoral del Estado de Baja California Sur", el cual integra la Legislación Federal y Estatal electoral, durante los meses de enero y febrero de 2015.
- f) Se apoyó a la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero en el asesoramiento de la documentación electoral requerida para la casilla del voto en el extranjero de la elección de Gobernador.
- g) Se apoyó en el diseño y elaboración de la Boleta virtual para votar en el extranjero vía web para la elección Gobernador del Estado.
- h) En dio apoyo por parte del personal de la Dirección Ejecutiva en fecha 08 de mayo de 2015 de la C. Edna Valeria González Suárez, asistiendo en el registro de asistentes del "2do Debate de Candidatos a Gobernador" en las instalaciones del Canal 10.
- i) Se proporcionó apoyo durante el mes de mayo a la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero referente a los cambios realizados a la boleta electrónica que se utilizó durante el periodo de votación de los sudcalifornianos residentes en el extranjero.
- j) El personal de la Dirección Ejecutiva participó el 5 de junio 2015 en la difusión del voto, con la finalidad de informar a la ciudadanía acerca de la jornada electoral, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral (DEECCE) encargada de llevar a cabo la actividad.



- k) Se apoyó Unidad Técnica del Voto en el Extranjero en la elaboración e impresión de la información requerida para la caja paquete electoral, así como en la impresión de etiquetas para las bolsas de expediente de la elección de Gobernador para el voto de los residentes en el extranjero.

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.04	Dar seguimiento a las sesiones, reuniones, trabajos, actividades, procedimientos, pláticas y foros del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), y el Instituto Nacional Electoral (INE), durante el Proceso Electoral 2014-2015, en materia de organización electoral.
Áreas/Órganos involucrados	Instituto Nacional Electoral (INE) y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).	
Indicador del objetivo	Acuerdos y Lineamientos aprobados por el INE y sus órganos electorales en la Entidad e invitaciones.	
	Meta: 100%	Avance Anual: 100%
	Observaciones:	

- a) El personal de la Dirección Ejecutiva asistió a la plática sobre "El voto michoacano en el extranjero" de fecha 09 de enero del presente año, en las instalaciones del IEEBCS, en el cual se expusieron temas como: preparación, las formas de difusión, el voto postal y demás temas relacionados, impartida por representantes del Instituto Electoral de Michoacán.
- b) Se realizó por parte del INE las "Mesas de análisis sobre la definición de las distritaciones electorales", para lo cual el Lic. Raúl Magallón Calderón, Director Ejecutivo de esta Dirección asistió del 18 al 20 de febrero de 2015 a la ciudad de México, D.F.
- c) Se dio seguimiento a las sesiones del Instituto Nacional Electoral y a los acuerdos presentados en materia de organización electoral, con la finalidad de actualizar, adecuar y dar cumplimiento en tiempo y forma a los periodos y plazos estipulados en el convenio y acuerdos que emite el INE, durante el periodo que se informa.
- d) Derivado del párrafo anterior se presentó a la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral el "Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de los compromisos establecidos en el Convenio General de coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el IEEBCS" En el cual se detallan los productos y requerimientos cumplidos de

acuerdo al convenido y a los acuerdos en materia de organización electoral, a partir de la fecha de la firma del convenio hasta el 27 de febrero del presente año.

e) La Dirección Ejecutiva dio seguimiento a las sesiones de los órganos electorales del INE, donde se presentaron las agendas de entrega de paquetes electorales de los Consejos Distritales electorales de este órgano electoral a los Capacitadores Asistentes electorales (CAE's), en los cuales se estipuló que estos últimos deberían pasar a cada Consejo Distrital para recoger los paquetes correspondientes a las elecciones de Gobernador, Diputados por el principio de Mayoría Relativa e Integrantes de los Ayuntamientos, para a su vez ser entregados a los presidentes de las mesas directivas de casillas los cuales fueron entregados de acuerdo a la agenda aprobada por las Juntas Distritales del INE de acuerdo al siguiente calendario:

Órgano Electoral Federal	Cabecera Distrital	Fecha
Junta Distrital Ejecutiva 01	Santa Rosalía, B.C.S.	03 al 05 de julio de 2015
Junta Distrital Ejecutiva 02	La Paz, B.C.S.	02 al 05 de julio de 2015

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.05	Dar apoyo y seguimiento a los Consejos Municipales y Distritales Electorales.
Áreas/Órganos involucrados	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), Consejos Municipales y Distritales.	
Indicador del objetivo	Informes presentados sobre el seguimiento de sesiones.	
	Meta: 100%	Avance Anual: 100%
	Observaciones:	

Apoyar, colaborar, informar y dar seguimiento a todas las sesiones, Acuerdos y actividades.

a) Se apoyó, informó y recabó de los Consejos Distritales y Municipales, información de los documentos: formato de seguimiento de las sesiones proporcionado de por la DEOE orden del día, proyecto de acta, actas aprobadas y rubricadas, listas de asistencia, revisión de los puntos centrales de cada acta de sesión y demás documentos relacionados con el proceso electoral de acuerdo a sus atribuciones.



- b) Con base en los documentos recabados fue presentado en fecha 21 de enero del año en curso, el primer “Informe sobre el desarrollo de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Local Electoral 2014-2015”, del periodo del 21 de octubre-diciembre de 2014, en el cual se integra la información requerida de acuerdo al Convenio General de Coordinación INE-IEEBCS, en cuanto a reportes de seguimiento a las sesiones con los datos de fecha y hora de la sesión, tipo de sesión, orden del día, actas aprobadas e informes presentados en las sesiones.
- c) En continuidad con el párrafo anterior el 03 de febrero del presente año se presentó el segundo “Informe de la revisión de las sesiones realizadas por los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Local Electoral 2014-2015”, en el cual se informa lo referente al mes de enero del presente año.
- d) De acuerdo a los tiempos, necesidades y los puntos relacionados con el Convenio General de coordinación con el INE, en su inciso c, punto 1.3, con la finalidad de estar en condiciones de dar cumplimiento en tiempo y forma a los informes de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales, esta Dirección Ejecutiva solicitó con fecha 03 de febrero del año en curso a la unidad de cómputo y servicios informáticos el diseño, desarrollo e implementación de acuerdo a las necesidades de un sistema informático que permitiera dar un seguimiento oportuno de las sesiones, mediante la generación de bases de datos que serían integradas por los Consejos Distritales y Municipales, permitiendo elaborar informes y reportes de seguimiento por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- e) En relación al párrafo anterior personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos (UCSI) llevaron reuniones de trabajo en las cuales se apoyó en el diseño y determinación de necesidades; se realizaron pruebas y mejoras relacionadas con el sistema denominado “Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISESE)”, adicionalmente se colaboró con la UCSI en la preparación de los Lineamientos y elaboración del instructivo para el uso del SISESE, el cual funcionó durante todo el Proceso Local Electoral, con resultados positivos en cuanto a la generación de información más eficiente sobre el quehacer de los Órganos Desconcentrados.
- f) Una vez validado el SISESE se comisionó a personal de la Dirección Ejecutiva al Lic. Manuel Zendrero Madinabeitia para viajar a los municipios de Loreto y Muleg del 11 al 13 de marzo de 2015, con la finalidad de capacitar al personal de los Consejos Electorales sobre la operación y funcionamiento del SISESE, en materia de organización electoral.

- g) Una vez instalado el SISESE se dio seguimiento a las capturas de los Consejos Distritales y Municipales durante todo el Proceso Local Electoral 2014-2015, permitiendo tener información sobre las sesiones de cada uno de los Consejos Electorales.
- h) Se dio seguimiento puntual a los cambios realizados en el SISESE sobre las acreditaciones de las representaciones de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes.
- i) Se elaboró por parte de la Dirección Ejecutiva del tercer informe correspondiente a febrero y marzo de 2015 sobre el seguimiento de las sesiones de los Consejos.
- j) Se elaboró el reporte correspondiente a los meses de mayo y junio de 2015 de los Consejos Distritales y Municipales, llevándose una continua supervisión y seguimiento a la captura en el sistema de seguimiento de sesiones (SISESE) el cual tiene el objeto de llevar control y monitoreo desde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el cual además se adjuntan los formatos en PDF de los documentos de las sesiones.
- k) Además del seguimiento electrónico realizado por la Dirección Ejecutiva, se llevó a cabo un control y monitoreo en estrecha comunicación con cada uno de los consejos por vía telefónica, siendo parte de las actividades de seguimiento a las sesiones de los consejos la verificación de la información requerida por el sistema, se supervisó que los documentos se anexaran en tiempo y forma.

Cierre de los Consejos Municipales y Distritales

El cierre de los Consejos se llevó a cabo de acuerdo a la situación que presentó cada uno con respecto a la presentación de impugnaciones en el ámbito de su competencia, por lo que una vez pasados los cómputos y los tiempos requeridos para la presentación de juicios de inconformidad, con fecha de 17 de julio de 2015 el Consejo General del IEEBCS celebró sesión extraordinaria en la que se declaró en receso permanente mediante acuerdo CG-0106-JULIO-2015, los Consejos Distritales Electorales I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII, XIV, XV y XVI, así como los Consejos Municipales Electorales de La Paz y Los Cabos los cuales no fueron sujetos de juicios de inconformidad, se instruyó a los Consejos a llevar a cabo a más tardar la última sesión extraordinaria el día 24 de julio del año en curso, con la finalidad de dar cierre a los asuntos pendientes, por lo que esta Dirección Ejecutiva dio seguimiento a la sesión y a que la información generada de ella fuese ingresada al SISESE para la generación del informe final.



De los Consejos que si fueron sujetos de impugnación se tuvieron en primer instancia las resoluciones correspondientes al Consejo Municipal Electoral Mulegé y del Consejo Distrital Electoral VII, en consecuencia el Consejo General del IEEBCS llevó a cabo la sesión ordinaria de fecha 14 de agosto del presente año en la cual se aprobó el acuerdo CG-0107-AGOSTO-2015, instruyendo al receso permanente y la celebración de la última sesión a más tardar el 19 de agosto del año de 2015 para finalizar los asuntos en trámite.

De igual forma se dio por clausurado el Consejo Distrital Electoral X, mediante acuerdo CG-0110-SEPTIEMBRE-2015 aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo General de fecha 23 de septiembre de 2015.

En última instancia se dio cierre a los Consejos Municipales Electorales de Comondú y Los Cabos, mediante el acuerdo CG-0112-OCTUBRE-2015 del Consejo General de fecha 8 de octubre de 2015, aprobado en sesión extraordinaria.

Para el cierre de cada uno de los Consejos, la DEOE envió previamente la guía para la integración de los expedientes de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, documentación y material electoral para su entrega al personal designado para su recolección.

De acuerdo a la información solicitada para el resguardo de la documentación, se solicitó que los expedientes fuesen entregados para el procedimiento de revisión durante la entrega-recepción en el caso de las sesiones de los Consejos de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Orden del día.
- 3.- Actas de las sesiones.
- 4.- Acuerdos si los hubiere en su caso.
- 5.- Convocatorias a las sesiones.
- 6.- Todos los documentos en original concernientes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, tales como informes, oficios, circulares, etc.
- 7.- Cajas rotuladas, en su caso que indique el contenido de la misma.
- 8.- La caja de archivo muerto rotulada para la DEOE.

Se designó personal de la DEOE para la entrega-recepción, se revisó que cada una de las sesiones llevada a cabo por el Consejo correspondiente, estuviese de acuerdo a lo señalado en la guía y que la información estuviese integrada al SISESE mediante el informe de sesiones del programa.



Para el procedimiento de revisión durante la entrega-recepción de las cajas paquete electoral de las elecciones de Gobernador-Diputados, y la de Integrantes de Ayuntamiento y del material electoral restante se abrieron las bodegas destinadas en cada Consejo para su resguardo, se verificaron las condiciones de entrega de los paquetes electorales y se revisó contra listado de casillas correspondiente al anexo 3 de la DEOE de los paquetes electorales.

Respecto de la documentación electoral sobrante se recibió lo siguiente:

- Actas de escrutinio y cómputo.
- Actas de la jornada electoral.
- Actas de incidentes.
- Actas de cómputo distrital y municipal.
- Actas finales de escrutinio y cómputo.
- Actas de escrutinio y cómputo hechas por el consejo.
- Cuadernillos de resultados preliminares.
- Constancias de mayoría relativa.
- Declaratorias de validez.
- Guías de apoyo de las elecciones de gobernador, diputados e integrantes de ayuntamiento.
- Cuadernillos para hacer operaciones.
- Recibos de copia legibles de las actas de casilla.
- Constancia individual de resultados electorales de las tres elecciones.
- Recibos de documentación y materiales electorales entregados al presidente de casilla.
- Recibos de entrega de paquetes electorales al consejo distrital.
- Carteles.
- Informes entregados a la dirección ejecutiva de organización electoral.

En cuanto a los materiales electorales se entregó por parte de los consejos lo correspondiente a:

- Caja master de cartón
- Urnas.
- Mamparas
- Mesas porta urnas
- Calculadoras.
- Lámparas negras.
- Bolsas de plástico sobrantes.
- Mapas electorales.



Derivado de lo anterior se realizó el calendario de entrega-recepción de los expedientes e información requerida en materia de organización electoral de la siguiente manera:

Fecha	Hora	Consejos Distrital/Municipal
22 julio 2015	09:00 h	I
22 julio 2015	12:30 h	II
22 julio 2015	17:00 h	III
23 julio 2015	09:00 h	IV
23 julio 2015	12:30 h	V
23 julio 2015	18:00 h	VI
22 julio 2015	09:00 h	Municipal La Paz
28 julio 2015	19:00 h	XIV
29 julio 2015	12:00 h	XV
30 julio 2015	09:00 h	XIII
30 julio 2015	16:00 h	XII
30 julio 2015	19:30 h	Municipal de Loreto
31 julio 2015	09:00 h	XI
31 julio 2015	13:00 h	IX
31 julio 2015	09:30 h	VIII
31 julio 2015	19:00 h	XVI
26 de agosto 2015	16:00 h	Municipal de Mulegé
26 de agosto 2015	12:00 h	VII
02 de octubre 2015	10:00 h	X
13 y 15 de octubre 2015	16:00 h	Municipal de Los Cabos
14 de octubre de 2015	10:00 h	Municipal de Comondú

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.06 OE.01.01.07	Dar seguimiento a la Casilla única.
Áreas/Órganos involucrados	Juntas Distritales del INE en la Entidad, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), Consejos Municipales y Distritales y UCSI.	
Indicador del objetivo	Reportes generados del SIE sobre la ubicación y aprobación de las casillas electorales.	
	Meta: 100%	Avance Anual: 100%
	Observaciones:	

Seguimiento a la insaculación e integración de las mesas directivas de casilla.

a) Con fecha 03 de febrero del presente año el Lic. Raúl Magallón Calderón asistió a la Junta Distrital 02 del INE, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur con la finalidad de dar seguimiento a la insaculación realizada por esa Junta Distrital.

Conocer, apoyar, proponer y presentar observaciones de la determinación de la ubicación de las mesas directivas de casilla.

a) Con base en el acuerdo INE/CG333/2014 y a su anexo Calendario del Proceso Electoral 2014-2015 en su punto 2.2, esta Dirección Ejecutiva envió a los Consejos Distritales las bases de datos de las casillas extraordinarias históricas de los Procesos Electorales Local 2011 y Federal 2012, con la finalidad de que presentaran la propuesta de casillas extraordinarias de acuerdo a su experiencia, necesidades y problemática de su distrito.

b) Se dio cumplimiento en tiempo y forma a la entrega de las propuestas de casillas extraordinarias elaborada y revisada por los consejos distritales y esta dirección al INE en cumplimiento a la fecha establecida en el acuerdo el día 10 de enero de 2015.

c) Se llevaron a cabo los recorridos establecidos por el personal designado por parte de los Consejos Distritales Electorales del IEEBCS en coordinación con los órganos electorales del INE, para la revisión y análisis de las ubicaciones e instalación de mesas directivas de casilla en cada una de las secciones electorales, de acuerdo al calendario propuesto por el INE entregado con fecha 14 de enero de 2015, que a continuación se presenta:

Tabla 1. Calendario de recorridos de los órganos desconcentrados para la ubicación de posibles lugares para instalar las mesas directivas de casilla

Consejo	Fecha (s) de recorrido	Observaciones
XIII	16-ene-15	
XIII	17-ene-15	
XIV Y XV	19-ene-15	Recorrido realizado por el municipal de santa Rosalía, por logística.
XIV, IX, III, IV Y VII	20-ene-15	
XV, X, IV, V, VII Y XVI	21-ene-15	
XV, V, IX Y X	22-ene-15	Recorrido realizado por el municipal de Comondú, por logística.
IV	22-ene-15	Distrito con nuevo reseccionamiento en las secciones extintas 0253(0440-0477), 0252(0478-0495).
IX, XI, XII	23-ene-15	Recorrido realizado por el distrital XI.
IV	23-ene-15	Distrito con nuevo reseccionamiento en las secciones extintas 0253(0440-0477), 0252(0478-0495).
I, III, IV Y VI	23-ene-15	Recorrido lo realizó el Distrital VII.



IV, XI Y VI	24-ene-15	
-------------	-----------	--

Seguimiento a las casillas electorales a cargo del Instituto Nacional Electoral para el proceso concurrente 2015.

Una vez realizados los recorridos por los Consejos Distritales Electorales y, en su caso por consejos municipales electorales, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral por invitación del INE asistió a los recorridos previstos para la supervisión de la propuesta de ubicación de casillas.

Tabla 2. Calendario de supervisión para la ubicación de posibles lugares para instalar las mesas directivas de casilla.

Personal designado de la DEOE	Fecha (s) de recorrido	Distritos supervisados
Lic. Raúl Magallón Calderón c. Saúl Cota Avendaño	03 al 05 de febrero de 2015	1er recorrido de supervisión. Distrito IV secciones de la 0440 a la 0495
Lic. Raúl Magallón Calderón c. Saúl Cota Avendaño	10 de febrero de 2015	Recorridos de supervisión. distrito I Secciones 0121, 0128, 0135, 0138, 0139, 0140, 0142, 0145, 0153, 0155 y 0157. Distrito II Secciones 0168, 0169, 0172, 0173, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179 y 0183.
Lic. Raúl Magallón Calderón c. Saúl cota Avendaño	11 de febrero de 2015	Recorridos de supervisión. distrito III Secciones 0193, 0194, 0195, 0196, 0198, 0199, 0200, 0202, y 0204.

a) Se realizó la observación por parte de la Dirección Ejecutiva sobre la reubicación de la sección 0337, la cual presenta menos de 100 electores y por ley no se instalaría la casilla. Se hizo del conocimiento al INE que es una sección que tiene particularidades electorales ya que para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa dicha sección vota por el distrito electoral XI perteneciente al municipio de Comondú, así mismo para la elección de integrantes de ayuntamiento la sección vota por el municipio de Loreto, además de considerarse que es una población rural caminos de difícil acceso, exponiendo así la problemática de reubicarla para que estas consideraciones fueran tomadas en cuenta por el INE, presentadas a Secretaría Ejecutiva para ser remitida al INE con fecha de 11 de febrero de 2015.

b) De acuerdo a los calendarios de recorridos presentados, esta Dirección Ejecutiva entregó al INE con fecha 14 de febrero del año en curso para su consideración y de acuerdo al convenio general de coordinación en su punto 2.1 las

observaciones de las actividades inherentes a la realización de los recorridos para la localización de los lugares que cumplieran con los requisitos legales para la ubicación de las casillas.

- c) La Dirección Ejecutiva dio seguimiento puntual por medio del sistema ELEC 2015 a los cambios que realizó el INE respecto a las anuencias entregadas y posibles cambios de lugar de ubicación por situaciones observadas por los órganos desconcentrados del IEEBCS.
- d) Personal de la DEOE asistió a la sesión de la Junta Distrital 02 del INE, en la cual se aprobó la propuesta de ubicación de casillas que presentó la Junta Distrital propuesta al Consejo correspondiente al Distrito Federal Electoral 02, con fecha 19 de febrero de 2015.
- e) Se solicitó a la unidad de cómputo y servicios informáticos de este instituto, la adecuación de la lista de ubicación de casillas extraordinarias y especiales al Sistema de Información Electoral (SIE) aprobadas el 17 de marzo de 2015 por las Juntas Distritales 01 y 02 del INE.
- f) Se dio seguimiento a la aprobación de la ubicación de casillas propuestas por las Juntas Distritales 01 y 02 del INE, las cuales se aprobaron el día 07 de mayo de 2015.

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.08	Dar seguimiento a la División Territorial y Cartografía Electoral aprobada por el INE.
Áreas/Órganos involucrados	Registro Federal de Electores INE en la Entidad y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).	
Indicador del objetivo	Catálogo cartográfico, Base cartográfica, Base de datos con las secciones electorales y acuerdos aprobados por el INE.	
	Meta: 100%	Avance Anual: 100%
	Observaciones:	

Apoyar, colaborar y dar seguimiento a los temas relacionados con la división territorial y cartografía electoral.

- g) De acuerdo al plazo establecido en el Convenio de General de Coordinación con el INE, en su apartado B. programas en materia registral, numeral 3, inciso b), se presentó con fecha de 23 de enero de 2015 el catálogo cartográfico de la entidad el cual fue remitido a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con sede en La Paz, Baja California Sur, el cual sirvió como insumo para la generación y la impresión de los diferentes productos electorales.

- h) Se realizó la entrega de la base de datos con las secciones electorales por



distrito electoral y municipio según la geografía electoral local al INE con fecha de 29 de enero de 2015, para dar cumplimiento al Convenio General de Coordinación en su apartado A, numeral 6.3 operación del SIJE en su inciso a).

- i) Se solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Instituto, la adecuación de nuestra geografía distrital aprobadas el INE.
- j)

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.09	Conocer, dar seguimiento y entrega del Padrón Electoral y Listado Nominal.
Áreas/Órganos involucrados	Registro Federal de Electores INE en la Entidad y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).	
Indicador del objetivo	Listas del Padrón Electoral y Listado Nominal del Sistema ELEC2015.	
	Meta: 100%	Avance Anual: 100%
	Observaciones:	

Conocer, colaborar y dar seguimiento al Padrón Electoral y Listado Nominal.

Se dio el seguimiento en gabinete a los cortes presentados en el sitio oficial del INE "Sistema ELEC2015" en cuanto al Padrón Electoral y Listado Nominal Electoral para el Estado de Baja California Sur. Se solicitó a la UCSI la información adecuada a nuestra integración distrital para dar seguimiento al Padrón Electoral y Listado Nominal por medio del Sistema de Información Electoral (SIE).

Se realizó la solicitud de un ejemplar de la lista nominal de electores para revisión al INE con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio General de Coordinación así como al acuerdo INE/CG259/2014.

Se solicitó al INE el formato de registro de observaciones al listado nominal, el cual fue entregado a los órganos desconcentrados del IEEBCS y al partido local (Partido de Renovación Sudcaliforniana). Se dio cumplimiento a la fecha límite de entrega de las observaciones el día 16 de marzo de 2015, establecida en el Convenio General de Coordinación con el INE, informándose que no hubo ninguna observación por parte de los órganos desconcentrados ni del partido local.

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.10	Diseñar, elaborar, revisar, adecuar y elaborar los diseños de la documentación electoral y los modelos de los materiales electorales.
Áreas/Órganos involucrados	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).	
Indicador del	Informes presentados por la DEOE en cuanto a la	



objetivo	documentación y materiales electorales.	
	Meta: 100%	Avance Anual: 100%
	Observaciones:	

Revisión, adecuación y presentación de la documentación electoral a utilizarse el día de la elección.

Se dio seguimiento a las solicitudes y resoluciones respecto de las coaliciones de partidos políticos; del registro, etapas y renunciaciones de los aspirantes a candidaturas independientes para las elecciones en que se renuevan el poder Ejecutivo, Legislativo y Ayuntamientos del estado; para realizar las adecuaciones a la integración de espacios en la documentación electoral. Se determinaron los espacios para la coalición presentada por los partidos Revolucionario Institucional - Verde Ecologista de México - Nueva Alianza, así como un total de 8 aspirantes a Candidatos Independientes, espacios considerados para las elecciones de Gobernador, Diputados por el principio de Mayoría Relativa e Integrantes de Ayuntamiento.

El personal de la Dirección Ejecutiva realizó trabajos de preparación en temas relacionados con la documentación y materiales electorales, para lo cual llevó a cabo reuniones en la Ciudad de México, D.F., en los días 26, 27 y 28 de enero 2015, en las oficinas del INE con la finalidad de dar seguimiento a las observaciones a la documentación y material electoral.

Se realizaron reuniones de trabajo con la empresa Talleres Gráficos de México (TGM) para plantear los compromisos de impresión, necesidades, fechas de entrega probables, situaciones a considerar previo a la impresión, durante la impresión y en la entrega de la documentación y materiales electorales.

Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Instituto, la contratación de servicios profesionales para la supervisión y control de calidad de los materiales electorales a la unidad de investigación y asistencia técnica en materiales de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de México. Así mismo se realizó una reunión en la Universidad Nacional Autónoma de México con el personal de la Facultad de Ingeniería Mecánica, la cual fue aprobada para el procedimiento de validación del material electoral.

Se trabajó en coordinación con la empresa TGM en cuanto a la cotización para la elaboración e impresión de la documentación y materiales electorales, mediante la entrega de cantidades preliminares, especificaciones técnicas con apego al acuerdo INE/CG218/2014 y los Lineamientos aprobados para la documentación y materiales electorales. La Dirección Ejecutiva dio seguimiento, revisó y aportó en información en cuanto a los puntos técnicos, logísticos y operativos de acuerdo a lo que establece la Legislación Electoral, para su consideración e integración en el



contrato de servicios con la empresa en coordinación con el Área Jurídica del IEEBCS.

La Dirección Ejecutiva realizó la entrega de los archivos requeridos por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral para su integración a las adendas para capacitación en temas de la elección local para su entrega al INE.

Luego de haber llevado a cabo la examinación correspondiente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE con base en los Lineamientos y el guion enviado, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) hizo del conocimiento a este órgano electoral las observaciones hechas a la documentación y material electoral por medio de oficio No. INE/UTVOPL/390/2015 de fecha 10 de febrero del presente año, las cuales fueron remitidas para su consideración y, en su caso, adecuación de los documentos señalados a esta Dirección Ejecutiva por medio de oficio No. P-IEEBCS-0178-2015 de fecha 11 de febrero de 2015.

En consecuencia del párrafo anterior la Dirección Ejecutiva realizó las adecuaciones que en su caso, fueron procedentes y se informó de las que no fueron sujetas de cambios, elaborándose el documento "Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral de los diseños de la documentación electoral y los modelos del material electoral a utilizarse en el Proceso Local Electoral 2014-2015 y anexos de los documentos modificados". El cual fue presentado en sesión de la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral (CECCOE) de fecha 27 de febrero del año en curso, para su consideración. Se remitió al INE el informe presentado por la Dirección Ejecutiva junto con los anexos de los documentos sujetos de cambios para su consideración. Cumpliendo con cada etapa de revisión solicitada por el INE en cuanto a la documentación y materiales electorales.

En cuanto a la integración de los emblemas de partidos políticos, candidatos comunes y candidatos independientes, esta Dirección Ejecutiva solicitó y dio seguimiento a los acuerdos de aprobación de documentación en específico de las boletas electorales que emitió el INE los cuales fueron sujetos de inconformidad respecto a la proporción visual que presentaban sus emblemas en la boleta para Diputados Federales, por parte de los partidos políticos de Movimiento Ciudadano, morena y Encuentro Social, por lo consiguiente se solicitó de manera oficial la entrega de los logos nacionales con la proporción visual aprobada por el Consejo General del INE; así como de la metodología para ser aplicada a los emblemas de candidaturas comunes y candidatos independientes para la elección local. Una vez realizada la entrega formal de los emblemas y la metodología que se aplicó a los logos a nivel local, se realizaron los trabajos correspondiente a la adecuación de la proporción visual de los emblemas en las boletas de las elecciones a nivel local.

En cuanto a los materiales electorales concernientes a las mesas porta urnas proporcionadas por el INE, se llevó a cabo el operativo de entrega-recepción entre el INE-IEEBCS con fecha 09 de mayo de 2015, para las casillas electorales el día de la jornada, se elaboró un concentrado de casillas para conocer el número de mesas porta urna entregadas a cada Consejo. Fueron entregadas al Órgano Local un total de 2,773 mesas porta urnas por parte del INE para colocar 3 urnas por casilla electoral para 902 casillas electorales más excedentes.

Derivado del Convenio General de Coordinación con el INE, en su apartado a, punto 3.6 e, inciso d) en el cual menciona que el IEEBCS entregará al INE la documentación muestra de las elecciones locales para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la jornada electoral a más tardar el 20 de marzo de 2015 para su distribución a las juntas distritales y que sus formatos deben ser idénticos a los que se emplearán en las casillas, en fecha 13 de marzo de 2015, mediante oficio no. DEOE/0077/2015 se solicitó prórroga para entrega de dicho material, toda vez que a partir del día 23 de marzo se iniciarán los trabajos de adecuación y revisión de la documentación electoral.

Aprobados los diseños de la documentación electoral y los modelos de materiales electorales el día 01 de mayo del año de la elección, mediante sesión extraordinaria de Consejo General, se instruyó a la Dirección Ejecutiva para realizar los trabajos relativos a la impresión de la documentación electoral para lo que se comisionó a personal de la Dirección encargada de la documentación electoral a viajar a la Ciudad de México a continuar con los trabajos preparativos para la impresión en la empresa encargada de la impresión de la documentación electoral del 4 al 30 de mayo de 2015.

Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) el listado de candidatos registrados y copias de las actas de nacimiento con corte al día 02 de mayo para los diferentes cargos de elección popular la cual fue entrega en fecha 03 de mayo de 2015, se realizó la revisión de las actas contra las listas entregadas, dicho material se solicitó con la finalidad de realizar la validación de los nombres una vez que fueron integrados en las boletas electorales.

Se llevó a cabo la entrega de los formatos de la documentación electoral concerniente a boletas electorales, actas, constancias, recibos, carteles, guías de apoyo, plantillas braille e instructivos braille al personal del área de edición de TGM para iniciar los trabajos preparativos de pre-prensa, se realizó la verificación y ajuste de cantidades de la documentación electoral derivada de los cambios por las candidaturas independientes, por parte del personal de la Dirección Ejecutiva con personal del área de diseño y edición.

Personal de la Dirección Ejecutiva en coordinación con la Secretaria Ejecutiva realizó la revisión y validación de las boletas de las elecciones de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, Integrantes de Ayuntamiento y por último de Gobernador en primeras pruebas en las instalaciones de la empresa TGM, para posteriormente realizar el arranque de impresión de boletas de Gobernador posteriormente.

Se trabajó en las modificaciones a la documentación electoral por modificaciones derivadas de sustituciones presentadas las cuales fueron revisadas, se realizó la verificación de las listas de los candidatos de la elección de Integrante de Ayuntamiento.

Una vez terminada la revisión y validación de los nombres de las boletas electorales de la elección de Gobernador se procedió a solicitar arranque de la impresión de las boletas de Gobernador del Estado de Baja California Sur para la jornada electoral del día domingo 07 de junio de 2015, siendo el día 15 de mayo del año de la elección en presencia de la Consejera Presidente: Lic. Rebeca Barrera Amador y las Consejeras Electorales: M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga, y la Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante; la Secretaria Ejecutiva, Lic. Malka Meza Arce; el Director Ejecutivo de la DEOE, Lic. Raúl Magallón Calderón y representantes de los partidos políticos, candidaturas comunes y coaliciones: PAN-PRS, PRI-PVEM-NA. PRD-PT-MC. Morena, Humanista y Encuentro Social, quienes realizaron la verificación de la boleta y dieron fe para dar así el arranque oficial de las boletas electorales que serían utilizadas el día de la jornada electoral.

Se realizó la revisión de toda la documentación concerniente a las actas, constancias de clausura, recibos de copia legible, carteles, plantillas braille, guías de apoyo, cuadernillos para hacer operaciones, se dio inicio a la impresión de la documentación durante los días 21, 22 y 23 de mayo de 2015.

Posterior al arranque de la impresión de las boletas electorales se realizó la entrega- recepción de las boletas electorales en presencia de los representantes de partidos políticos, candidaturas comunes y coaliciones: PAN-PRS, PRI-PVEM-NA. PRD-PT-MC. MORENA, Humanista y Encuentro Social, la Consejera Electoral: Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz; los Consejeros Electorales: Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz y Lic. Manuel Bojórquez López; la Secretaria Ejecutiva, Lic. Malka Meza Arce; el Director Ejecutivo de la DEOE Lic. Raúl Magallón Calderón, dando fe de la entrega de las boletas electorales, así como parte de la documentación electoral correspondiente a actas electorales el día 23 de mayo de 2015, en las instalaciones de la empresa TGM en presencia del

notario público Lic. Alfredo Ayala Herrera de la notaría pública no. 237, se procedió a realizar la revisión de las boletas electorales aleatoriamente, verificando el folio de inicio y final, y en algunos casos folios intermedios, se llevó a cabo la carga del transporte de la empresa ESTAFETA y se trasladó el día siguiente a la Ciudad de La Paz, B.C.S., saliendo de las instalaciones de la empresa TGM, el resto de la documentación electoral se entregó directamente por el impresor en la Ciudad de La Paz, B.C.S., el día 27 de mayo del año de la elección.

Para el Proceso Local Electorales solicitó la impresión de la siguiente documentación electoral y la elaboración de los materiales electorales:

CANTIDAD DE BOLETAS IMPRESAS PARA LA JORNADA ELECTORAL	
TIPO DE ELECCIÓN	CANTIDAD
BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	491,861
BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	484,465
BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO	491,861
TOTAL	1,468,187

CANTIDAD DE DOCUMENTOS IMPRESOS PARA LA JORNADA ELECTORAL	
DOCUMENTO POR TIPO DE ELECCIÓN	CANTIDAD
ACTAS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	6,919
ACTAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	6,879
ACTAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	58
ACTAS PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO	6,853
ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL, HOJAS DE INCIDENTES, CONSTANCIAS DE CLAUSURA, RECIBOS DE COPIA LEGIBLE Y ACTAS DE ELECTORES EN TRÁNSITO	10,886
TOTAL	31,595
DOCUMENTACIÓN DE APOYO PARA LA JORNADA ELECTORAL	10,375

En cuanto a la documentación complementaria se realizó la revisión y entrega de archivos a la imprenta local y la impresión en las instalaciones del IEEBCS para el Proceso Local Electoral 2014-2015 que corresponde a las constancias de mayoría de las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa e integrantes de



ayuntamiento, recibos de entrega recepción de documentación electoral, carteles preliminares, cómputos distritales y municipales, tarjetones para identificación vehicular, cuadernos para resultados preliminares de los consejos distritales y municipales, recibos de entrega y recepción de paquetes electorales y constancias de entrega de materiales electorales.

La documentación complementaria fue entregada de acuerdo a las cantidades requeridas a la imprenta local dado que su impresión no requiere de medidas de seguridad, pero debido a las cantidades a reproducir y a las características de los documentos como original y copias.

A continuación se presentan las cantidades impresas:

CANTIDAD DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS IMPRESOS PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2014-2015	
DOCUMENTOS	CANTIDAD
DOCUMENTACIÓN IMPRESA EN IMPRENTA LOCAL	9,340
DOCUMENTACIÓN IMPRESA EN EL IEEBCS	391
TOTAL	9,731

Reimpresión de la documentación electoral derivado de los juicios interpuestos

Por efecto de los juicios interpuestos por los candidatos independientes ante la sala regional Guadalajara con los números de expedientes SUP-JDC-1004/2015, SG-JDC-11247/2015, SG-JDC-11248/2015 y SG-JDC-11250/2015, el Consejo General del IEEBCS sur emitió el acuerdo CG-0087-MAYO-2015 de fecha 27 de mayo de 2015, por medio del cual se dio cumplimiento a las sentencias emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mediante el cual se autoriza la inclusión de los candidatos en mención en las boletas de los Distritos I, III, V y las boletas del Ayuntamiento de Mulegé, instruyéndose a la DEOE para realizar los trabajos pertinentes para la integración de los espacios y emblemas para la reimpresión de la documentación electoral necesaria, se realizaron las adecuaciones y se reimprimió en la empresa Silvaform, S.A de C.V. la cual fue seleccionada por su experiencia en documentación de alta seguridad, toda vez que la empresa TGM hizo formalmente del conocimiento a esta órgano electoral no contar con los insumos requeridos para realizar la reimpresión en los tiempos requeridos.



Para dar arranque a la reimpresión se realizó la revisión y visto bueno de las boletas electorales de los Distritos I, III, IV y Ayuntamiento de Mulegé por personal de la DEOE y los Consejeros Electorales Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz y Lic. Manuel Bojórquez López, así como la documentación necesaria para las elecciones que presentaron adecuaciones por efecto de la resolución del TEPJF.

Cantidades solicitadas para su impresión a la empresa Silvaform, S.A. de C.V.:

CANTIDAD DE BOLETAS IMPRESAS DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LA JORNADA ELECTORAL

TIPO DE ELECCIÓN	CANTIDAD
BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	90,188
BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO	41,191
TOTAL	131,379

CANTIDAD DE DOCUMENTOS IMPRESOS DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LA JORNADA ELECTORAL

DOCUMENTO POR TIPO DE ELECCIÓN	CANTIDAD
ACTAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	1,287
ACTAS PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO	632
TOTAL	1,919
DOCUMENTACIÓN DE APOYO PARA LA JORNADA ELECTORAL	1,050

Con fecha 27 de mayo el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el acuerdo CG-0088-MAYO-2015 mediante el cual se dio cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-1004/2015 emitida por la Sala Superior del TEPJF restituyéndose los derechos del candidato independiente Benjamín de la Rosa Escalante, por lo anterior se instruyó a la DEOE a integrar al candidato en la boleta de Gobernador, así como en la documentación electoral necesaria.

Para la impresión se aprobó que fuera la empresa Silvaform, S.A. de C.V. quien realizó la reimpresión, por lo que personal de la DEOE trabajo en las adecuaciones de la documentación para su entrega y fue validada por los Consejeros Electorales Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz y Lic. Manuel Bojórquez López, y se procedió a la impresión de las boletas electorales, las cuales fueron entregadas junto a la documentación electoral ante representantes de partidos políticos, consejeros electorales y la Secretaria Ejecutiva el día 30 de



mayo del año 2015, la cual fue transportada del Estado de México a la Ciudad de La Paz, B.C.S.

Documentación electoral solicitada a la imprenta Silvaform, S.A. de C.V.:

CANTIDAD DE BOLETAS IMPRESAS DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LA JORNADA ELECTORAL

TIPO DE ELECCIÓN	CANTIDAD
BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	493,119
TOTAL	493,119

CANTIDAD DE DOCUMENTOS IMPRESOS DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LA JORNADA ELECTORAL

DOCUMENTO POR TIPO DE ELECCIÓN	CANTIDAD
ACTAS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	6,813
TOTAL	6,813
DOCUMENTACIÓN DE APOYO PARA LA JORNADA ELECTORAL	3,830

Verificación de la calidad de los materiales electorales, revisión, visto bueno y elaboración de los materiales electorales a utilizarse el día de la elección.

Como se estableció en el Lineamientos para la impresión de documentación y materiales electorales, este órgano electoral requirió los servicios profesionales para la verificación de la calidad de los materiales electorales, la cual fue realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por medio de la Facultad de Ingeniería, para ello se llevó a cabo la entrega de las muestras virgen por parte de TGM el 01 de mayo 2015 concerniente a las urnas, mamparas, cajas paquetes para ponerlas a disposición.

Personal de la DEOE el C. Saúl Cota Avendaño realizó viaje de comisión a la Ciudad de México del 04 al 06 de mayo de 2015, con el objetivo de dar apoyo para el traslado de muestras de las instalaciones de TGM a la Facultad de Ingeniería de la UNAM, en el Departamento de Materiales y Manufactura, de acuerdo a solicitud realizada por el MC. Ubaldo Eduardo Márquez Amador. Con fecha 05 de mayo del año de la elección se entregó cada una de las muestras para dar inicio a la validación de los materiales en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.



Como resultado de la revisión del material electoral con fecha 8 de mayo del año en curso, la UNAM entrega el informe sobre la calidad de los materiales electorales mediante el cual determina que no se encontró factores determinantes que afecten la funcionalidad del material electoral.

Revisión, adecuación e impresión de los materiales electorales a utilizarse el día de la elección.

A partir del día 04 de mayo del año de la elección la DEOE inició la revisión y validación de la pre-prensa de los materiales electorales en la Ciudad de México en las instalaciones de la empresa TGM.

Se realizó la revisión de la pre-prensa de las urnas, paquetes electorales durante los días 4 y 5 de mayo de 2015, en días subsecuentes se entregó por parte del impresor el resto de los materiales electorales para su revisión y en su caso validación y visto bueno, cabe señalar que las pruebas de la mampara fueron sujetas de segundas pruebas al igual que algunas bolsas. Se dio el visto bueno el día 8 de mayo del año de 2015 a las muestras físicas de los materiales electorales correspondientes a las urnas y cajas paquetes electorales, así como a las cintas adhesivas. Con fecha de 11 de mayo de 2015 el impresor entregó las muestras físicas de la mampara electoral para su validación, se procedió a dar el visto bueno para dar inicio a su elaboración con el dictamen por parte del Departamento de Materiales y Manufactura de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

Revisión, de los costos finales de la impresión de la documentación y elaboración material electoral utilizado el día de la elección.

En coordinación con la Secretaría Ejecutiva la Dirección se revisó los costos finales de la impresión de la documentación electoral y los materiales electorales para la determinación del pago final.

Se llevó a cabo la revisión de cada uno de los documentos y materiales solicitados para la correcta determinación de las características y cambios solicitados realizando las observaciones requeridas por parte de la dirección ejecutiva.

Derivado de las revisiones de los costos finales de la impresión de la documentación electoral y los materiales electorales se realizaron las observaciones requeridas a TGM, toda vez que se encontró incongruencias en su determinación de costos, partidas no solicitadas y entrega de cotizaciones sin las observaciones realizadas, lo cual ha dado como resultado que se encuentre en revisión cada partida y el reajuste de costos por parte del impresor para la determinación del pago final.

Trabajos de conteo y resguardo de los paquetes electorales y documentación electoral sobrante utilizada durante el Proceso Local Electoral 2014-2015.

Una vez declarado el receso de todos los Consejos Distritales y Municipales Electorales la DEOE de acuerdo a los calendarios de entrega-recepción realizó los trabajos siguientes:

1. Resguardo de los paquetes electorales de los Consejos Distritales y Municipales en las bodegas del IEEBCS.
2. Resguardo de la documentación electoral sobrante de los Consejos Distritales y Municipales en las bodegas del IEEBCS.

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.11	Desarrollar la logística de traslados y entrega-recepción de la documentación electoral y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.
Áreas/Órganos involucrados	Juntas Distritales del INE, Junta Local del INE, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas (DEAF), Consejos Municipales y Distritales.	
Indicador del objetivo	Informes presentados por la DEOE en cuanto a la logística de entrega-recepción.	
	Meta: 100%	Avance Anual: 100%
	Observaciones:	

De acuerdo a lo establecido en el Convenio General de Coordinación signado ente los órganos electorales federal y local, en cuanto a los mecanismos de entrega-recepción, con fecha 07 de mayo de 2015, fueron aprobados los ajustes a los mecanismos de recolección de la documentación de las casillas electorales que se instalaron el día 07 de junio de 2015.

Logística de traslado de la documentación electoral y material electoral.

Para que las mesas directivas de casilla contaran con toda la documentación requerida se llevó a cabo una importante logística y seguimiento a los traslados tanto de la documentación electoral como de los materiales electorales y pese a los retrasos que fueron ocasionados por el impresor en la entrega, se realizaron trabajos en conjunto con la Secretaria Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para que por medio de transporte terrestre, marítimo y aéreo la documentación estuviese en posesión de los presidentes de casilla para la jornada electoral. Se realizaron dentro de las actividades de logística contactos con empresas de transporte para la contratación de 2 tráileres que serían los encargados de transportar los materiales electorales de la Ciudad de México a la Ciudad de La Paz, B.C.S., los cuales fueron transportados del 25 al 27 de mayo vía

terrestre y marítima, en cuanto a la documentación electoral se realizó la contratación de un vuelo tipo chárter con la compañía estafeta para el traslado de la documentación electoral de la Ciudad de México a La Paz, B.C.S., el día 24 de mayo del año de la elección. Posterior a esta entrega y debido a las reimpressiones derivadas de las resoluciones del TEPJF fue necesario trasladar de nueva cuenta vía aérea la documentación electoral reimpresa el día 30 de mayo del año en curso con la finalidad de que se diera cumplimiento a la entrega de la documentación electoral.

En cuanto a la logística de traslado de los materiales electorales a los consejos distritales el mismo día de su llegada se dio inicio a la entrega a los consejos pertenecientes a los municipios de Comondú y Los Cabos, incluyendo el Distrito VI perteneciente a La Paz, continuando el día siguiente 28 de mayo con la entrega a Loreto, Distrito XIII, XIV y todos los distritos de La Paz, por último se dio entrega el día 29 de mayo al Distrito XV concluyendo así la entrega de los materiales electorales.

La entrega de la documentación electoral se realizó en dos partes la primera el día 25 de mayo de 2015, la cual fue custodiada desde su llegada al aeropuerto internacional de la Ciudad de La Paz, B.C.S., hasta su llegada al IEEBCS por integrantes del Ejército Nacional, Policía Municipal y Estatal por parte del personal de la DEOE mediante su respectivo recibo de entrega-recepción a los consejos municipales, iniciando por el municipio de Mulegé, Loreto, Comondú, Los Cabos y por último la Paz. De igual forma cada uno de los representantes que acudieron a la recepción de la documentación se trasladó con operativos de acompañamiento por las instituciones de seguridad local.

Previo a la segunda entrega se solicitó a los consejos distritales I, III y V; así como al Consejo Municipal de Mulegé que presentaron modificación en su documentación electoral por la integración de los candidatos independientes, entregasen la documentación correspondiente a sus Consejos, se realizó la entrega el 01 de junio del año de la elección la documentación electoral que debió ser reimpresa por resoluciones a favor de los juicios interpuestos por los candidatos independientes, la cual fue custodiada desde su llegada al aeropuerto internacional de la Ciudad de La Paz, B.C.S., hasta su llegada al IEEBCS por integrantes del Ejército Nacional, Policía Municipal y Estatal, se garantizó durante todas las entregas que los traslados fuesen custodiados.

La DEOE dio seguimiento puntual a la documentación electoral en los Consejos Distritales y Municipales resolviendo las dudas y solicitudes de apoyo para el conteo y sellado de las boletas electorales, integración de los paquetes electorales, documentación electoral requerida, y demás temas en materia de organización electoral.

Para la entrega de los paquetes electorales a los CAE's, cabe señalar que de acuerdo al mecanismo de entrega de los paquetes electorales presentados por las juntas distritales 01 y 02 del INE se determinó que los CAE's pasarían a cada

Consejo Distrital del IEEBCS para la entrega de los paquetes correspondientes que a su vez serían entregados por los CAE's a cada presidente de mesa directiva de casilla. Se solicitó a los Consejos un informe detallado sobre la entrega de los paquetes electorales a los capacitadores asistentes electorales (CAE's) para dar seguimiento a la conclusión de la entrega por parte del órgano local al INE.

Durante el cierre de la jornada electoral y en la entrega de los paquetes electorales la DEOE dio seguimiento a la entrega de las actas a los encargados del PREP dentro de cada uno de los Consejos.

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.12	Seguimiento al sistema de Información de Desarrollo de la Jornada Electoral.
Áreas/Órganos involucrados	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y Unidad Técnica de Sistemas Informáticos (UCSI).	
Indicador del objetivo		
	Meta: 100%	Avance Anual: 100%
	Observaciones:	

El Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), al ser atribución del INE en su diseño, instalación y operación del sistema, la información que se generó estuvo a cargo del órgano nacional sujetándose al acuerdo INE/CG89/2014, aprobado por el Consejo General de fecha 9 de julio de 2014, permitiendo el acceso por enlaces restringidos al IEEBCS, se trabajó en coordinación la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos (UCSI) que fue la encargada de realizar el ajuste de acuerdo a la división territorial electoral local, dando seguimiento a los informes generados por el INE.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio General de Coordinación con el INE, respecto al SIJE el Lic. Raúl Magallón Calderón, Director Ejecutivo y el C. Saúl Cota Avendaño, Auxiliar Técnico Electoral asistieron como observadores al simulacro del SIJE, el día 03 de mayo de 2015, en la junta distrital número 02.

Durante el domingo 07 de junio de 2015, fecha en la que se llevó a cabo el día de la jornada electoral la DEOE previo a la instalación de la sesión permanente de cada uno de los Consejos, se encargó de dar seguimiento durante toda la jornada en temas relacionados con la instalación, dudas con la documentación electoral a utilizar y apoyar en cuanto a las necesidades en materia de organización electoral hasta el cierre de la jornada electoral.

Personal de la DEOE, fue comisionada a diversos Consejos Distritales Electorales de Los Cabos, se apoyó en las actividades de recepción de paquetes y materiales electorales y elaboración de expedientes de la elección.



De igual forma durante la jornada electoral se realizaron los trabajos de recepción de paquetes electorales en los diferentes centros de recepción tanto del INE como del IEEBCS, en donde personal de la DEOE fue asignada a dar seguimiento puntual.

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.13	Apoyar y dar seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	
Áreas/Órganos involucrados	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y Unidad Técnica de Sistemas Informáticos (UCSI).		
Indicador del objetivo	Informes presentados por la DEOE.		
	Meta: 100%	Avance Anual: 100%	
	Observaciones:		

Seguimiento, apoyo y entrega de insumos requeridos por el Programa de Resultados Preliminares (PREP).

Se dio seguimiento a los acuerdos emitidos por el INE en cuanto al desarrollo del PREP y los requerimientos en materia de organización electoral requeridos para el funcionamiento del mismo.

Personal de la Dirección Ejecutiva participó en la reunión de trabajo en las oficinas del IEEBCS el día 05 de febrero del año de 2015, en la cual se presentó la empresa "Poder Net" que fue la encargada de llevar a cabo el PREP para la elección local 2015.

La Dirección Ejecutiva dio seguimiento, revisó y aportó puntos técnicos, logísticos y operativos de acuerdo a lo que establece la Legislación Electoral, considerados en el contrato de servicios con la empresa "Poder Net" en coordinación con el área jurídica del IEEBCS.

Con relación a los requerimientos del PREP se presentó en fecha 22 de febrero del presente año a la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral el documento "Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los insumos que se le van a proveer al Programa de Resultados Preliminares (PREP)", en el cual se presentó los documentos e información, fechas de entrega establecidas de acuerdo a la ley y requeridas por la empresa de acuerdo a sus necesidades técnicas y operativas.

Se atendió la solicitud de la empresa Poder Net a esta Dirección enviándose la información en disco compacto de los emblemas de los partido políticos, de igual forma se gestionó la entrega de las lista de candidatos que contendrían en la jornada electoral del 07 de junio, así como sus fotografías con la finalidad de que puedan incluirlas en la página web en que será publicada el PREP, se entregó los

catálogos preliminares de candidatos, partidos y casillas.

De igual forma se entregó la información requerida en cuanto a la base de datos de secciones, tabla de control de cambios en la documentación electoral, tabla de partidos políticos, logos y formatos dummy de las actas de escrutinio y cómputo de casilla.

De acuerdo a los insumos requeridos por la empresa Poder Net, se entregó en cd los catálogos preliminares en formato Excel de los funcionarios de casilla con corte al 01 de mayo de 2015. De igual forma se cumplió con la entrega de cada uno de los formatos reales de actas de escrutinio y cómputo de casilla por elección cancelados, para realizar pruebas antes de la jornada electoral por parte de la empresa Poder Net encargada de llevar a cabo el PREP.

Derivado de las necesidades del PREP se solicitó por parte de la empresa Poder Net que en cada acta que se recibiera se pusiera una calca para identificación de cada casilla, lo que apoyó en la identificación durante el desarrollo del PREP.

Para la revisión de las actas durante el desarrollo del PREP se designó a personal de la DEOE en las instalaciones del centro general de recepción, cumpliendo con las funciones de revisión, validación y visto bueno de las actas que serían integradas al PREP desde su inicio a las 6:00 pm hasta su conclusión el día 08 de mayo de 2015.

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.14	Apoyar y dar seguimiento a los Cómputos Distritales, Municipales y Estatal, y Declaratoria de Validez de la Elección de Gobernador.
Áreas/Órganos involucrados	Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), Unidad Técnica de Sistemas Informáticos (UCSI) y Consejos Distritales y Municipales.	
Indicador del objetivo	Informes presentados por la DEOE.	
	Meta: 100%	Avance Anual: 100%
	Observaciones:	

La DEOE el día miércoles 10 junio del año de la elección, trabajó dando seguimiento a la Sesión de los Cómputos Distritales y Municipales en cada uno de los Consejos por lo que se apoyó en los cómputos sobre dudas con la documentación electoral a utilizar y apoyó en cuanto a las necesidades en materia de organización electoral hasta el cierre el día jueves 11 de junio del año en curso.

Se trabajó en conjunto con Secretaría Ejecutiva en el manejo de la documentación electoral concerniente a las actas, constancias de mayoría y cartel de la entidad de la elección de Gobernador para la Sesión de Cómputos del Consejo General.

Se apoyó en colaboración con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de la



relatoría, informe y en la preparación del acuerdo para la Declaratoria de Validez de la Elección de Gobernador.

Para la elaboración de la relatoría, informe y acuerdo se basó en las actividades realizadas por la DEOE durante las etapas del proceso electoral:

- Etapa preparatoria de la elección (07 de octubre de 2014 al 7 de junio de 2015)
- Jornada electoral (7 de junio de 2015).
- Los resultados:
 - Preliminares y de los cómputos distritales y municipales (7 al 14 de junio de 2015).
 - Resolución de juicios de inconformidad.
- Y el Dictamen y Declaración de Validez de la Elección de Gobernador Electo.

La DEOE colaboró y apoyó en la sesión del Consejo General de fecha 06 de septiembre de 2015, en la entrega de la Constancia de la Calificación de la Elección, Declaración de Validez y de Gobernador Electo del Estado de Baja California Sur, la cual fue elaborada por personal de la Dirección en coordinación con la Secretaría Ejecutiva.

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.15	Programa de Conservación y desincorporación de los materiales electorales.
Áreas/Órganos involucrados	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	
Indicador del objetivo	Informes presentados por la DEOE.	
	Meta: 100% para 2016	Avance Anual: 50%
	Observaciones: El programa se inició en 2015 y deberá concluirse en 2016	

Se solicitó por parte de la DEOE la revisión, conteo y resguardo del material electoral, que fue recabado en cada uno de los Consejos durante la entrega-recepción el día de la jornada electoral.

La DEOE de acuerdo a los calendarios de entrega-recepción de los consejos distritales y municipales declarados en receso permanente realizó los trabajos siguientes:

1. Habilitación de las bodegas destinadas al resguardo de la documentación y material electoral, lo que requirió que personal designado de la DEOE y personal de servicio generales se encargaran de preparar las bodegas para la entrega-recepción de los consejos, consistiendo en limpieza y reordenamiento de expedientes.
2. Conteo del material electoral entregado, el personal de la DEOE y de

servicios generales se encargaron de revisar y contar el material recuperado en bodega para su posterior valoración y resguardo.

En atención al oficio No. SE-IEEBCS-2352-2015 de fecha 27 de noviembre de 2016, enviado por la Secretaría Ejecutiva, en el cual se solicitó que se llevaran a cabo las actividades necesarias para el desalojo de la bodega externa de este órgano electoral del material electoral que se encuentra almacenado. Por consiguiente personal de la DEOE y DEAF, llevó a cabo los trabajos de reubicación de dicho material, llevando a cabo un reacomodo de todo el material electoral en la bodega del IEEBCS, para el mejor aprovechamiento de los espacios.

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.16	Programa de destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Local Electoral 2014-2015.
Áreas/Órganos involucrados	Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas (DEAF)	
Indicador del objetivo	Informes presentados por la DEOE.	
	Meta: 100% para 2016	Avance Anual: 50%
	Observaciones: El programa se inició en 2015 y deberá concluirse en 2016	

Con base a lo establecido en los artículos 215, numeral 1, incisos a) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), así como el 69, fracciones I y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur (LEEBCS), así como a los "Lineamientos para la impresión y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales", aprobados en el acuerdo INE/218/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, en el cual se establece en el punto j. destrucción de la documentación electoral, se deberá llevar bajo procedimientos ecológicos no contaminantes, relacionados con el reciclamiento del papel. Esto es, que el resultado final del reciclamiento, consista en la producción de papel o sus derivados. Estas consideraciones también aplican para los materiales plásticos. Se deberá evitar en todo momento la destrucción por métodos como la incineración, entierro o cualquier otro medio que tenga efectos contaminantes.

La DEOE ha llevado a cabo una revisión de las posibles propuestas para la destrucción de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Local Electoral 2014-2015, cuidando que para la destrucción de la documentación electoral se cumpla con lo propuesto por el artículo 216, inciso a, de la LEGIPE, que señala que los documentos y materiales electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción.

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.17	Programa para la elaboración de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2014-2015.
Áreas/Órganos involucrados	Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidad Técnica de Sistemas Informáticos	
Indicador del objetivo	Informes presentados por la DEOE.	
	Meta: 100% para 2016	Avance Anual: 20%
	Observaciones: El programa se inició en 2015 y deberá concluirse en 2016	

Una vez concluido el Proceso Local Electoral 2014-2015 con la Declaratoria de Validez de la Elección de Gobernador y las resoluciones de las elecciones pendientes de Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos se procedió a dar inicio a los trabajos para la integración de la Memoria Electoral.

Se dio inicio en primera instancia a los trabajos de:

1. Integración de la memoria fotográfica.
2. Avance en el diseño de portada, contra portada e interiores.
3. Propuesta inicial de temas de contenido.
4. Revisión de la información a solicitar a la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para la integración de la información en los temas de contenido.

Objetivo Operativo Anual	OE.01.01.18	Programa de planeación, elaboración y presentación del Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Comisión de Organización Electoral.
Áreas/Órganos involucrados	Junta Estatal Ejecutiva, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas(DEAF)	
Indicador del objetivo	Informes presentados por la DEOE.	
	Meta: 100%	Avance Anual: 100%
	Observaciones:	

Como parte de las actividades de la DEOE se llevó a cabo la planeación de las actividades a realizarse durante el 2016, derivándose en el presupuesto para el ejercicio 2016 tanto de la DEOE como de la Comisión de Organización Electoral (COE).

Se realizó la cotización de insumos, equipos, y costos de servicios para llevar a cabo las actividades establecidas en la legislación electoral y las determinadas por la comisión.

Se elaboró y se presentó a la COE el anteproyecto de presupuesto para su consideración, el cual se aprobó con las modificaciones solicitadas para su entrega a la secretaría ejecutiva.

Atención a procedimientos y actividades adicionales	
Denominación	Descripción de los realizado



<p>Procedimiento de apertura de paquetes electorales del Proceso Electoral Local 2014-2015, para la búsqueda y recuperación de listados nominales utilizados el día 07 de junio de 2015.</p>	<p>Se solicitó por el órgano federal electoral, apoyo en la búsqueda de listados nominales en los paquetes electorales de la elección local mediante el oficio No. INE/CVOPL/699/2015 de fecha 02 de septiembre de 2015, derivado del oficio en mención se presentaron por parte de Presidencia los oficios P-IEEBCS-1568-2015 y P-IEEBCS-1569-2015 de fecha 28 de septiembre de 2015.</p> <p>La DEOE, llevó a cabo los trabajos necesarios para dar cumplimiento al acuerdo CG-0117-OCTUBRE-2015 aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2015.</p> <p>El procedimiento consistió en la de apertura de la bodega en presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, así como de la Secretaria Ejecutiva. Se llevó a cabo durante los días 27, 28 y 29 de octubre 2015, encontrándose un total de 56 listados nominales ordinarios y de resolución del TEPJF en los paquetes que fueron aperturados, de los cuales el 91% fueron encontrados en paquetes pertenecientes a los Distritos Electorales de Los Cabos, Consejos Distritales Electorales: VII- 9, VIII- 30 y XVI- 12, los 5 restantes pertenecientes a los Consejos Distritales III- 1, VI- 2 y XII-2. Se adicionaron listados nominales encontrados de los Cómputos Municipales en los archivos del Consejo Municipal Electoral de La Paz 15 listados nominales de los cuales 9 listados pertenecían al Distrito Electoral II y 6 listados al Distrito I.</p> <p>Se dio seguimiento una vez concluido el procedimiento a la remisión a la Junta Local Ejecutiva del INE en la Entidad, y se presentó el "Informe de la apertura de paquetes electorales del Proceso Local Electoral 2014-2015, para la búsqueda y recuperación de listados nominales utilizados el día 07 de junio de 2015" mediante oficio de la Dirección DEOE/276/2015 de fecha 29 de octubre del año en curso, dando así cumplimiento a la solicitud presentada por el INE.</p>
---	---

Atención a procedimientos y actividades adicionales	
Denominación	Descripción de los realizado



Atención a procedimientos y actividades adicionales	
Denominación	Descripción de los realizados
<p>Observaciones a la información inherente al marco geográfico electoral de la entidad.</p>	<p>En fecha 04 de noviembre de 2015 se recibió la solicitud por parte del Vocal del Registro Federal de Electores, en relación a recibir opiniones y observaciones del marco geográfico electoral de la Entidad, misma que deberían ser remitidas entre el 05 y el 11 de noviembre de 2015. Poniendo a disposición la base de datos para su revisión.</p> <p>En seguimiento a la solicitud planteada esta Dirección inicio los trabajos de revisión mediante el cruce de las bases de datos, la base proporcionada por el Registro Federal Electoral (RFE) y la base de datos aprobada y utilizada para el último Proceso Local Electoral 2014-2015, la cual se derivó de los acuerdos INE/CG711/2012, INE/CG50/2014 e INE/CG48/2014.</p> <p>Se revisó total de 486 secciones en ambos casos, de acuerdo a la división territorial del Estado de Baja California Sur. En respuesta a la solicitud se remitió oficio No. DEOE/278/2015 de fecha 09 de noviembre de 2015 a Presidencia informando que de acuerdo a la revisión no se presentaron observaciones. Por último se realizó la entrega de la información requerida al RFE del INE en la Entidad el día 11 de noviembre de 2015, por medio del oficio No. P-IEEBCS-2014-2015.</p>
<p>Procedimiento de apertura de paquetes electorales del Proceso Electoral Local 2014-2015, para la búsqueda y recuperación de boletas electorales de la elección de Diputados Federales utilizadas el día 07 de junio de 2015.</p>	<p>Se recibió la solicitud para dar apoyo y colaboración en la revisión de los paquetes de las elecciones locales, con el propósito de recuperar las boletas electorales, para los trabajos sobre los estudios de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobados en el acuerdo INE/CG318/2015, mediante el oficio No. INE/BCS/JLE/VE/3206/2015. Por medio del oficio No. p-IEEBCS-2169-2015 de fecha 25 de noviembre del año en curso al presidente de la COE, se dio inicio a los trabajos para dar cumplimiento a la solicitud expuesta.</p> <p>El Consejo General aprobó el acuerdo CG-0118-NOVIEMBRE-2015, en el cual se aprobó la apertura de los paquetes electorales, el procedimiento y se instruyó a la DEOE para que llevase las gestiones y procedimientos necesarios en la posible recuperación</p>



Atención a procedimientos y actividades adicionales	
Denominación	Descripción de los realizado
	<p>de las boletas electorales de la elección de Diputados Federales.</p> <p>El día 01 de diciembre de 2015, se dio inicio al procedimiento de apertura de la bodega y se procedió a la búsqueda de los paquetes electorales de los Distritos Locales IX, XI, IV y V correspondientes al Distrito Federal 01, así como los Distritos I, VI y VII correspondientes al Distrito Federal 02, los trabajos de búsqueda se terminaron el mismo día.</p> <p>Como resultado se informó lo siguiente:</p> <p>Boletas encontradas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sección 0016 básica (bolsa abierta de boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de Diputados Federales). <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa con votos válidos de Diputados Federales, sacados de la urna. • Bolsa con boletas sobrantes de Diputados Federales. • Bolsa con votos nulos de Diputados Federales, sacados de la urna sección 0016 contigua 1. 2 Sección 0238 básica (bolsa abierta de boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de Diputados Federales). <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa con boletas sobrantes de Diputados Federales. • Bolsa con votos válidos de Diputados Federales, sacados de la urna. • Bolsa con votos nulos de Diputados Federales, sacados de la urna. 3 Sección 0265 extraordinaria 1 (bolsa cerrada para la elección de Gobernador, conteniendo 4 rollos de boletas de Diputados Federales). 4 Sección 0131 básica (bolsa cerrada boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de Diputados Federales conteniendo documentación del proceso electoral federal) 5 sección 0268 básica (bolsa abierta de boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de Diputados Federales). <ul style="list-style-type: none"> • Expediente de casilla de Diputados Federales. • Bolsa con boletas sobrantes de Diputados Federales.



Atención a procedimientos y actividades adicionales	
Denominación	Descripción de los realizado
	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa con votos nulos de Diputados Federales, sacados de la urna. • Bolsa con votos válidos de Diputados Federales, sacados de la urna. <p>6 Sección 0412 contigua 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa con boletas sobrantes de Diputados Federales. • Bolsa con votos nulos de Diputados Federales, sacados de la urna. • Bolsa con votos válidos de Diputados Federales, sacados de la urna. <p>Se realizó la entrega a presidencia de la documentación localizada mediante oficio no. DEOE/288/2015 de fecha 01 de diciembre del año en curso y se remitió el informe correspondiente del procedimiento llevado a cabo por esta dirección ejecutiva mediante oficio no. DEOE/296/2015. Por último se informó y entregó al INE de la documentación que fue encontrada mediante oficio SE-IEEBCS-2417-2015 de fecha 02 de diciembre de 2015.</p>

La Paz Baja California Sur a 23 de febrero de 2016.
¡TU PARTICIPACIÓN LA MEJOR ELECCIÓN!

A t e n t a m e n t e



Lic. Raúl Magallón Calderón
Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva
de Organización Electoral



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**